

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DEL 2011, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:
MIEMBROS PRESENTES: SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTA, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SRA FLOR MARÍA DELGADO ZUMBADO, VOCAL 3, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA VOCAL 1, SR. JORGE SAENZ ALVARADO VOCAL 2, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA Y SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°32-2011 del día 8 de agosto del 2011:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PUBLICO:
 1. Eddie Méndez Ugalde, informe avance obras oficinas CCDYRB.
 2. Leonardo Murillo, solicitud del Gimnasio del Polideportivo.
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria N°29-2011 del 18 de julio del 2011
 - b. Sesión Ordinaria N°30-2011 del 25 de julio del 2011
 - c. Sesión Ordinaria N°31-2011 del 01 de agosto del 2011
 - d. Sesión Extraordinaria N°06-2011 del 04 de agosto del 2011
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - a. ADM-595-2011
 - b. ADM-599-2011
 - c. ADM-600-2011
 - d. ADM-588-2011
 - e. ADM-612-2011
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 - a) DMP-SSC-449-2011, Ministerio de la Presidencia.
 - b) R-C-H-53-2011. Icoder, Director regional Heredia
 - c) Ref. 4209-2011 Municipalidad de Belén.
- VI. VARIOS
- VII. INFORME DE DIRECTIVOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°32-2011 del día 8 de agosto del 2011.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO

ARTÍCULO 2. Se recibe al señor Eddie Méndez Ugalde, Ingeniero encargado de la supervisión de la obra de construcción de las nuevas oficinas del CCDYRB. La señora Rosario Alvarado le da la bienvenida y le solicita un informe del avance de las obras y el porque se retrazo el proceso de construcción de las mismas. El señor Méndez Ugalde manifiesta que la construcción lleva aproximadamente un avance del 50%, considera que la empresa pudo haber seguido avanzando en la construcción dado a que Don Pablo Vindas realizo los esfuerzos para que la empresa contara con los

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

materiales, los cuales están en bodegas. Así mismo manifiesta que personeros de la empresa solicitaron un adelanto del pago de mano de obra de un 25% a lo cual él no estuvo de acuerdo ni dio el visto bueno. El señor Pablo Vindas manifiesta que esta solicitud de adelanto no fue aprobada por la administración y aun no se ha cancelado. El señor Méndez Ugalde, indica que una vez que esto se dio la empresa no continuó con la construcción de la obra. El señor Vindas Acosta indica que la empresa no continuo con la construcción debido a que en esos momentos no se les habían entregado los materiales para la instalación de la red de computo ni la de instalación de las ventanas ni puertas de vidrio, por lo que la empresa procedió a retirar sus empleados dado el costo que ello acarrearía de tenerlos ahí sin los materiales para que ellos pudieran continuar con la obra. La señora Flor Delgado le pregunta puntualmente al señor Méndez Ugalde si el considera que la empresa pudo haber seguido con la construcción sin que se les hubiera entregado los materiales de la red de computo y de las ventanas y puertas. El señor Eddie Méndez indica que ellos pudieron seguir con otras obras como la instalación de tuberías, finalizar el consultorio medico y otras mas y que posteriormente estos pudieron haber terminado las obras en las cuales no se les había entregado los materiales. El señor Pablo Vindas indica que una vez aprobado el presupuesto del CCDYRB para la compra de estos materiales y por recomendación técnica, la instalación de la red de datos y telefónica y la instalación de las ventanas y puertas de vidrio la realizaran otras empresas por lo que el ya envió la orden de reiniciar las obras restantes a la empresa Almada, lo cual lo iniciaron el día de hoy lunes 8 de agosto.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad que el señor Eddie Méndez Ugalde, Ingeniero a cargo de la supervisión de la construcción de las obras de construcción de las oficinas del CCDYRB, presente un informe por escrito del avance de las obras y del porque se retraso o paraliza su construcción.

ARTÍCULO 3. Se recibe al señor Leonardo Murillo Soto, entrenador de Baloncesto de la escuelas y colegio del Saint Paúl, manifiesta que en días pasados el presento una nota dirigida al Comité de Deportes solicitando las instalaciones del Gimnasio del Polideportivo para entrenamientos de niños de la escuela los días lunes de 1 pm a 2 pm y miércoles de 2 pm a 3 pm. Indica el señor Murillo que durante años el Saint Paúl y el CCDYRB han tenido una relación de colaboración mutua y que sería importante tener las puertas abiertas para que las instalaciones del Saint Paúl las podamos seguir utilizando como en otras ocasiones donde la han facilitado para que los equipos de baloncesto de Belén entrenen hasta por cuatro meses, cuando en gimnasio del polideportivo estuvo en reparación. La señora Rosario Alvarado indica que efectivamente la relación con Doña Rodel es muy estrecha y provechosa para este comité a lo largo de los años. Asimismo insta a la administración a fin de poder buscar una solución para poder lograr que estos niños puedan entrenar en el gimnasio. La señora Lucrecia González indica que es importante mantener buenas relaciones con está institución ya que es muy provechoso para el deporte belemita, recuerda que es la única institución que durante años nos ha acompañado en todas las ediciones de Juegos Escolares y su participación siempre a sido muy decorosa. El señor Pablo Vindas Acosta, Administrador del CCDYRB indica que él ya le dio respuesta a la señora directora del Saint Paúl en el sentido de que el gimnasio esta en disposición para los días solicitados y tiene que cancelar la tarifa de cobro según el estudio tarifario aprobado para estos efectos. Indica además que el préstamo del gimnasio a una escuela privada violentaría el acuerdo tomado por está Junta en donde se indica el cobro de alquiler para grupos y personas fuera del Cantón de Belén.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad que la señora Lucrecia González Zumbado realice las consultas pertinentes al Auditor Municipal y presente un informe para la próxima sesión de Junta Directiva para retomar el tema en cuestión.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 4. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°29-2011 del 18 de julio del 2011.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad ratificar y se procede a la firma del acta la Sesión Ordinaria N°29-2011 del 18 de julio del 2011.

ARTÍCULO 5. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°30-2011 del 25 de julio del 2011.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad ratificar y se procede a la firma del acta la Sesión Ordinaria N°30-2011 del 25 de julio del 2011.

ARTÍCULO 6. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°31-2011 del 01 de agosto del 2011.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad ratificar y se procede a la firma del acta la Sesión Ordinaria N°31-2011 del 01 de agosto del 2011.

ARTÍCULO 7. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2011 del 04 de agosto del 2011.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad ratificar y se procede a la firma del acta la Sesión Extraordinaria N°06-2011 del 04 de agosto del 2011.

CAPITULO IV

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRADOR GENERAL.

ARTICULO 8. Se recibe oficio numero ADM 595-2011 del viernes 5 de agosto del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: Señoras (es)-Junta Directiva-CCDRB, **Saludos cordiales, adjunto los puntos del Informe de ésta Administración:**

APARTADO PRIMERO: Adjunto oficio ADM-595-2011 con el informe de la correspondencia enviada.

ADM - 537 - 2011	2011-07-05-K	Hazel Rodríguez	Cheque-AG-039-Materiales-CD-58-2010-Guadalupano
ADM - 538 - 2011	2011-07-05-K	Juan Carlos Córdoba	Permiso de Cancha Fútbol Julio
ADM - 539 - 2011	2011-07-05-K	Juan Carlos Córdoba	Permiso Gym Vacaciones Voleibol y Baloncesto
ADM - 540 - 2011	2011-07-08-V	Patricia Murillo - Concejo	PAO-2012 Presupuesto Ordinario
ADM - 541 - 2011	2011-07-08-V	Patricia Murillo - Concejo	PAO-2012 Presupuesto Ordinario-Oficio ADM
ADM - 542 - 2011	2011-07-08-V	Fabian Jiménez Fernández	Permiso Uso Gimnasio Domingo 10 julio
ADM - 543 - 2011	2011-07-11-L	Patricia Chico Escarre	INTEL - Solicitud de equipo de computo
ADM - 544 - 2011	2011-07-12-K	Hazel Rodríguez	Cheque-AG-040-LA-02-2010-R&S-Adelanto
ADM - 545 - 2011	2011-07-17-V	Fabian Jiménez Fernández	Permiso Gimnasio 17 julio al 14 agosto
ADM - 546 - 2011	2011-07-12-K	Edwin Solano	OAA-184-Estudio-Tarifario-Gaceta
ADM - 547 - 2011	2011-07-12-K	Julio Alfaro	Permiso Uso Gimnasio Master Fut-Sala
ADM - 548 - 2011	2011-07-12-K	Patricia Murillo - Concejo	OAA-189-Reunión-Concejo-Juegos-Nacionales
ADM - 549 - 2011	2011-07-13-M	Marco Salas Zumbado	Trámite-Planilla-BCR
ADM - 550 - 2011	2011-07-13-M	Juan Carlos Córdoba	Permiso Gimnasio Domingo 17 julio
ADM - 551 - 2011	2011-07-13-M	Juan Carlos Córdoba	Permiso fútbol Domingo 17 julio
ADM - 552 - 2011	2011-07-13-M	Juan Carlos Córdoba	Permiso Gimnasio Voli-8 18 y 19 julio
ADM - 553 - 2011	2011-07-14-J	Juan Carlos Córdoba	Permiso Fut-Sala gimnasio 17 al 14 de agosto

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

ADM - 554 - 2011	2011-07-14-J	Tatiana Campos Soto	Solicitud EPA materiales
ADM - 555 - 2011	2011-07-14-J	Jorge Ocampo	Uso de cancha
ADM - 556 - 2011	2011-07-14-J	Asociaciones Deportivas	Estudio Tarifario - Reglamento del CDRB
ADM - 557 - 2011	2011-07-15-V	Junta Directiva	Resolución-Salario-Escolar
ADM - 558 - 2011	2011-07-15-V	Junta Directiva	Informe Crónica de Administración a Junta Directiva
ADM - 559 - 2011	2011-07-19-K	Ronny Delgado Jiménez	OAA-200-Fútbol-Audiencia-Permisos
ADM - 560 - 2011	2011-07-20-M	Marcos Porras Quesada	Movimiento de tierra en el polideportivo de Belén
ADM - 561 - 2011	2011-07-20-M	Marco Salas Zumbado	Desautorización-BCR
ADM - 562 - 2011	2011-07-20-M	William Todd	OAA-188-Todd-No invitados reunion Cibeles
ADM - 563 - 2011	2011-07-20-M	Edwin Solano Vargas	OAA-188-Todd-No invitados reunion Cibeles
ADM - 564 - 2011	2011-07-20-M	Hazel Rodríguez	OAA-192-ADM-529-LP-01-2011-Transporte
ADM - 565 - 2011	2011-07-20-M	Juan Carlos Córdoba	Permiso Fútbol 23 y 24 de julio
ADM - 566 - 2011	2011-07-20-M	Edwin Solano Vargas	OAA-196-Misa-Asociaciones
ADM - 567 - 2011	2011-07-21-J	Juan Carlos Córdoba	Permiso uso gimnasio-Domingo 24 Julio
ADM - 568 - 2011	2011-07-21-J	Juan Carlos Córdoba	Permiso-Futbol-Viernes 22 julio
ADM - 569 - 2011	2011-07-21-J	Hazel Rodríguez	OAA-186-2011-07-05-K-Buses-Natación
ADM - 570 - 2011	2011-07-21-J	Minor Murillo Núñez	OAA-197-2011-07-20-M-Voleibol-Adscripción
ADM - 571 - 2011	2011-07-21-J	William Todd	OAA-202-Audiencia-Juegos-Nacionales-Todd
ADM - 572 - 2011	2011-07-21-J	Victor Hugo Víquez Chaverri	OAA-202-Audiencia-Juegos-Nacionales-VHV
ADM - 573 - 2011	2011-07-21-J	Edwin Solano Vargas	OAA-202-Audiencia-Juegos-Nacionales-edwin
ADM - 574 - 2011	2011-07-22-V	Ing. Greivin Picado	Asfalto-MOPT
ADM - 575 - 2011	2011-07-22-V	Edwin Solano Vargas	Asfalto-MOPT-Edwin
ADM - 576 - 2011	2011-07-22-V	Patricia Murillo - Concejo	OAA-203-Comité Comunal-Concejo
ADM - 577 - 2011	2011-07-22-V	Patricia Murillo - Concejo	OAA-203-Comité Comunal-Concejo
ADM - 578 - 2011	2011-07-23-S	Ing. Luis Carlos Gómez	CONANSA-Asfalto-orden-inicio
ADM - 579 - 2011	2011-07-26-K	Gustavo Rodríguez González	Orden de Inicio-R&S-LA-02-2010
ADM - 580 - 2011	2011-07-26-K	Hazel Rodríguez	Cheque-AG-041-Materiales Oficinas LA-04-2011-Irazú
ADM - 581 - 2011	2011-07-26-K	Hazel Rodríguez	Cheque-AG-042-2011-CD-18-2011
ADM - 582 - 2011	2011-07-27-M	William Guillen Morales	OAA-066-2011-03-08-K Exhoneración-CNFL
ADM - 583 - 2011	2011-07-27-M	Licda. Alina Sánchez	Sistemas-Oficinas
ADM - 584 - 2011	2011-07-27-M	Juan Gomez Solera	TCU-Laura Segura-U-Braulio Carrillo-WEB
ADM - 585 - 2011	2011-07-28-J	Karate-Federacion	Karate-Federacion
ADM - 586 - 2011	2011-07-29-V	Juan Carlos Córdoba	Permiso-Fútbol-30 y 31 julio
ADM - 587 - 2011	2011-07-29-V	José León Chang	Limpieza-Pista-Sintética
ADM - 588 - 2011	2011-07-29-V	Edwin Solano Vargas	Concurso-Evaluación-período-prueba
ADM - 589 - 2011	2011-07-29-V	Juan Carlos Córdoba	Permiso-Gimnasio
ADM - 590 - 2011	2011-07-29-V	Juan Carlos Córdoba	Permiso-Pista Atletismo-Rotario
ADM - 591 - 2011	2011-07-29-V	Hazel Rodríguez	SBS-AD-0018-2011 Vidrios-Oficinas
ADM - 592 - 2011	2011-07-29-V	Hazel Rodríguez	SBS-AD-0019-2011-Sistema-Cómputo-Oficinas
ADM - 593 - 2011	2011-07-29-V	Juan Carlos Córdoba	Permiso-Gimnasio-JCC
ADM - 594 - 2011	2011-07-29-V	Msc. Wagner Alfaro	Solicitud-Permiso-Gimnasio-Liceo Belén
ADM - 595 - 2011	2011-07-29-V	Junta Directiva	Correspondencia-enviada
ADM - 596 - 2011	2011-07-29-V	Junta Directiva	Informe Crónica de Administración a Junta Directiva

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTICULO 9. Se recibe oficio numero ADM 599-2011 del viernes 5 de agosto del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: El suscrito, en calidad de Administrador General, debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos¹, con el debido respeto, visto el oficio AF-049-2011 de la Asistente Técnica Financiera, la Licda. Hazel Rodríguez Vega, adjunto para su conocimiento el informe de liquidación de los compromisos al 31 de diciembre 2010, cancelados al 30 de junio 2011, el mismo se resume en un total de ₡ 2.517.412.36.

¹ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

De conformidad con lo anterior les solicito de la manera mas atenta interponer sus buenos oficios y tomar un acuerdo donde se recibe dicho informe y además se envié por acuerdo al Concejo Municipal para su conocimiento.

FORMULARIO •N° 1

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

LIQUIDACION DE COMPROMISOS
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL

Resumen General

Compromisos al 31-12-2010	29.354.037,94
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2011	27.242.513,94
Igual:	
Superávit de compromisos	2.111.524,00
Superávit Libre	2.111.524,00
7,5% Patentes para el deporte	1.111.524,00
90% del 3% Presupuesto Municipal	1.000.000,00
Superávit Especifico	
<u>SUPERAVIT TOTAL</u>	
Superávit al 31-12-2010	145.242.826,85
Más:	
Superávit de compromisos	2.111.524,00
Igual:	
Superávit Total	147.354.350,85
Superávit Libre	136.408.789,00
Superávit Especifico	10.945.561,85
2,5% Patentes para el Mantenimiento de Instalaciones	9.667.552,21
10% del 3% Presupuesto Municipal	1.278.009,64

FORMULARIO N° 2

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

LIQUIDACION DE COMPROMISOS

RESUMEN GENERAL

Partida	Compromisos al 31-12-2010	Compromisos pagados al 30-06-2011	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Servicios	3.860.000,00	3.363.000,00		497.000,00
Materiales y suministros	7.347.579,30	6.733.055,30	614.524,00	0,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

Bienes Duraderos	18.146.458,64	17.146.458,64	1.000.000,00	0,00
Totales	29.354.037,94	27.242.513,94	1.614.524,00	497.000,00

Nota: En el caso de los compromisos anulados, corresponden a materiales que no se necesitaron y en el caso de las bancas de fútbol, se aplicó una multa por incumplimiento en el plazo de entrega de ahí que se dejaron de cancelar €1,000,000,00

FORMULARIO N° 3

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
PROGRAMA N° II EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS
INSTALACIONES DEPORTIVAS

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2010	Compromisos pagados al 30-06-2011	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Orden Compra 1573	Servicios	1.375.000,00	1.375.000,00		0,00
Orden Compra 1561	Bienes Duraderos	4.000.000,00	3.000.000,00	1.000.000,00	0,00
Orden Compra 1595	Materiales	2.211.676,00	2.207.676,00	4.000,00	0,00

PROGRAMA
N° III INVERSIONES

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2010	Compromisos pagados al 30-06-2011	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Orden Compra 1574	Servicios	2.485.000,00	1.988.000,00		497.000,00
Orden Compra 1587	Bienes Duraderos	14.146.458,64	14.146.458,64		0,00
Orden Compra 1602, 1603 Y 1604	Materiales	5.135.903,30	4.525.379,30	610.524,00	0,00

ANEXO No 1

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 30-06-2011
En colones

	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	540.052.727,11	528.207.375,97
Menos:		
EGRESOS	528.207.375,97	380.853.025,12
SALDO TOTAL		147.354.350,85
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2010	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2010	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		147.354.350,85
Menos: Saldos con destino específico		10.945.561,85
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		136.408.789,00
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		10.945.561,85

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

2,5% Patentes para el Mantenimiento de Instalaciones	9.667.552,21
10% del 3% Presupuesto Municipal	1.278.009,64

Pablo Vindas Acosta

Nombre del Administrador General

Firma del Administrador General

Hazel Rodríguez Vega

Nombre funcionario responsable

Firma

27/07/2011

Fecha

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración remitir dicho informe al Concejo Municipal para su conocimiento.

ARTICULO 10. Se recibe oficio numero ADM 600-2011 del viernes 5 de agosto del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: El suscrito, en calidad de Administrador General, debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos², con el debido respeto, visto el oficio AF-050-2011 de la Asistente Técnica Financiera, la Licda. Hazel Rodríguez Vega, adjunto para adjunto para su aprobación la Plan Operativo Anual (PAO) -Presupuesto Extraordinario – 03 – 2011, el mismo se resume en la asignación de recursos para terminar las oficinas administrativas del CCDRB en el polideportivo de Belén, de la siguiente manera:

¢ 497.000.00	Reposición de recursos para los servicios del Arquitecto supervisor de la obra.
¢ 300.000.00	Fregadero para el comedor del personal de las nuevas oficinas del CCDRB.
<u>¢1.720.412.36</u>	Compra de materiales para remodelación de camerinos del gimnasio.
¢ 2.517.412.36	TOTAL

De conformidad con lo anterior les solicito de la manera más atenta interponer sus buenos oficios y aprobar el Presupuesto Extraordinario – 03 – 2011 y mediante acuerdo enviarlo al Concejo Municipal para su aprobación.

PLAN OPERATIVO
Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03- 2011

Presupuesto de ingresos

1.1.1 Presupuesto de Ingresos Presupuesto Extraordinario 03-2011.

Los recursos que financian este presupuesto extraordinario, provienen de los ingresos por intereses sobre inversiones y cuentas corrientes, y recursos de la liquidación hecha al 30 de junio 2011, de los compromisos al 31 de diciembre 2010.

² Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

La clasificación de los ingresos, así como sus respectivos porcentajes en relación con el total del presupuesto se muestran a continuación.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN
PRESUPUESTO DE INGRESOS EXTRAORDINARIO 03-2011

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	% RELACION
TOTAL PRESUPUESTO		2.517.412,36	100,00
1	INGRESOS CORRIENTES	405.888,36	16,12
1,03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	405.888,36	16,12
01,03,02	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	405.888,36	16,12
01,03,02,03	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	405.888,36	16,12
01,03,02,03,03	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS	405.888,36	16,12
01,03,02,03,03,01	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES	37,60	0,01
01,03,02,03,03,02	INTERESES SOBRE INVERSIONES	405.850,70	16,12
3	FINANCIAMIENTO	2.111.524,00	83,88
3,03	RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIOR	2.111.524,00	83,88
3,03,01	SUPERAVIT LIBRE	2.111.524,00	83,88
3,03,01,01	7,5% PATENTES PARA EL DEPORTE	1.111.524,00	44,15
3,03,01,02	90% DEL 3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	1.000.000,00	39,72

Presupuesto de Egresos

1.3.1 Presupuesto General de Egresos (Consolidado)

Seguidamente, en cuadro adjunto, se presenta el detalle de todos los gastos presupuestados consolidado.

**PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
CONSOLIDADO**

EGRESOS TOTALES	2.517.412,36	100%
------------------------	---------------------	-------------

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

1	SERVICIOS	497.000.00	19.74%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.720.412.36	68.34%
5	BIENES DURADEROS	300.000.00	11.92%

1.3.2 Presupuesto general de egresos por programas Consolidado.

A continuación se presenta el presupuesto de egresos consolidado por programas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
Por Partida Presupuestaria – Por Programas

EGRESOS POR PROCESOS	2.517.412.36	100%
INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.720.412.36	68.34%
PROYECTOS DE INVERSION	797.000.00	31.66%

2. Justificación del presupuesto por programas

Con los fondos de este presupuesto extraordinario 03-2011 se van a financiar las siguientes necesidades:

2.1 Compra de materiales y equipo para detalles del edificio administrativo €1.720.412.36:

Los recursos van destinados a la compra de materiales para la remodelación de los camerinos del gimnasio multiuso.

2.2 Pago de servicios y compra de mobiliario para detalles del edificio administrativo €797.000.00:

Los recursos van destinados a la cancelación de los servicios de ingeniería por la supervisión de la construcción del edificio; además de la compra del mueble (fregadero) para la cocina.

Total del presupuesto extraordinario 03-2011, €2.517.412.36

El Comité de Deportes y Recreación de Belén, manifiesta su compromiso de cumplir con la legalidad asociada a los manejos y el control presupuestario y los principios del control interno, conforme la reglamentación vigente, para su debida ejecución. De igual manera, el Comité de Deportes acepta y reconoce la potestad que tiene el Concejo Municipal para verificar, por los medios considere pertinentes, la ejecución de las disposiciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de esas disposiciones. Durante el proceso de ejecución, el Comité atenderá los principios presupuestarios contenidos en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No.8151, publicada en la Gaceta No.198 del 16 de octubre del 2001; entre otros, el principio de especialidad cuantitativa y cualitativa que señala que "Las asignaciones presupuestarias del presupuesto de gastos, con los niveles de detalle aprobados constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles. Tampoco podrán destinarse saldos presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios." Igualmente el principio de gestión financiera señala que "la administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley."

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

3. ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2011

1,03,02,03,03,01,01	INTERESES CORRIENTES		37,64
5-02-09-04-02,01,04	Tintas, pinturas y diluyentes		37,64
1,03,02,03,03,01,02	INTERESES SOBRE INVERSIONES		405.850,72
5,03,05,05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		300.000,00
5-02-09-04-02,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos		105.850,72
4,03,03,01,01	7,5% PATENTES PARA EL DEPORTE		1.111.524,00
5,03,05,02,01.04.03	Servicios de ingeniería		497.000,00
5-02-09-04-02,01,04	Tintas, pinturas y diluyentes		341.962,36
5-02-09-04-02,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos		272.561,64
4,03,03,01,02	90% DEL 3% PRESUPUESTO MUNICIPAL		1.000.000,00
5-02-09-04-02,03,01	Materiales y productos metálicos	3.400,00	17
5-02-09-04-02,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos		431.587,64
5-02-09-04-02,03,04	Materiales y productos eléctricos	0.000,00	20
5-02-09-04-02,03,02	Otros materiales y productos de uso en la construcción		195.012,36

4. PRESUPUESTO DE EGRESOS

5 02 09	PROGRAMA II EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2,36	1.720.41
----------------	--	-------------	-----------------

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

3. Constancia de CCSS y del INS de encontrarse al día en el pago de sus obligaciones.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad **primero:** aprobar el Plan Operativo y Presupuesto Extraordinario 03-2011. **Segundo:** Instruir a la administración para que presente el Plan Operativo y Presupuesto Extraordinario 03-2011 al Concejo Municipal para su debida aprobación.

ARTICULO 11. Se recibe oficio numero ADM 588-2011 del viernes 5 de agosto del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: Adjunto para su conocimiento el oficio ADM-588-2011 que dice textualmente:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN (en adelante CCDRB). Belén a las ocho horas del día viernes veintinueve de julio del 2011. Se presenta **RESOLUCION-CCDRB-ADM-588-2011**

RESULTANDO

PRIMERO: Que el día viernes 13 de mayo del 2011, se publicó en el diario Al Día, el Concurso Externo 02-2011, para el puesto de Asistente Técnico Administrativo, clase de puesto, Técnico Municipal 2-A, y se recibieron ofertas el día viernes 27 y lunes 30 de mayo del 2011. Se realizó análisis de las ofertas y se eligió cuatro ofertas que calificaban para el puesto de las cuales el día viernes 10 de junio del 2011, se presentaron a entrevista tres candidatos(as). Asimismo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 del Código Municipal se detalla a continuación los resultados y/o nómina para ocupar el puesto citado.

	<u>Académicos y legal 50%</u>	<u>Capacitación 30%</u>	<u>Entrevista 20%</u>	<u>Total 100%</u>
Edwin Antonio Solano Vargas	50%	26%	19%	95%
Nidia Mayela Alcázar Rodríguez	50%	22%	19%	91%
Maribel Quesada Araya	50%	15%	20%	85%

SEGUNDO: Que mediante **RESOLUCION-CCDRB-ADM-468-2011** en cuanto al asunto en cuestión se resolvió: **(...)POR TANTO: Con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en los Resultandos y Considerandos, la Administración conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos³ del CCDRB resuelve de forma definitiva y por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: En aplicación de la normativa citada en el CONSIDERANDO y en razón del proceso de Reclutamiento y Selección del Concurso Externo 02-2011 para el nombramiento en la Plaza del Asistente Técnico Administrativo del CCDRB, de conformidad a la nómina de candidatos para elegir y de los resultados de las evaluaciones técnicas realizadas he decidido elegir como ganador del Concurso en cuestión al participante que obtuvo el mayor y primer lugar en porcentaje, sea el señor Edwin Solano Vargas, portador de la cédula N°4-140-315 que obtuvo un total de 95% SEGUNDO: Se instruye al encargado del Subproceso de Recursos Humanos, se confeccione la acción de personal del nombramiento del señor Edwin Solano Vargas, portador de la cédula N°4-140-315, a partir del día viernes 01 de julio al sábado 30 de julio del 2011, sea por un período de prueba⁴ de un mes para la plaza en propiedad de Asistente Técnico Administrativo (Técnico Municipal 2-A) (...)⁵**

Redacta, Administrador General del CCDRB; M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egres; y,

CONSIDERANDO

I. Objetivo de la RESOLUCION-CCDRB-ADM-588-2011. Una vez analizado los datos en referencia así como las razones y circunstancias propias del caso, ésta Administración considera.

³ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor Ml Sánchez Barrantes.

⁴ Costa Rica, Asamblea Legislativa. *Código Municipal*, Ley N°7794 del 30 de abril de 1999, Publicado en la Gaceta N°94 del 18 de mayo de 1998, artículo 133.

⁵ Costa Rica, Resolución-CCDRB-ADM-468-2011.- Administración General.- Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta.- San José, veintiséis de junio del año dos mil once.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

II. Hechos Probados: De importancia para la decisión de este asunto, se estiman como debidamente demostrados los siguientes hechos: **a)** que se publicó el Concurso Externo 01-2011, se recibieron ofertas, se completó el proceso de reclutamiento y selección; y se obtuvo una planilla de candidatos(as). **b)** que mediante Resolución-ADM-468-2011 se nombró al señor Edwin Solano, a partir del día viernes 01 de julio al sábado 30 de julio del 2011, sea por un período de prueba⁶ de un mes para la plaza en propiedad de Asistente Técnico Administrativo (Técnico Municipal 2-A).

III. Hechos no probados: No existen hechos no probados de importancia para el presente caso.

IV. En cuanto a la facultad y responsabilidad del Administrador General del CCDRB⁷: Por principio constitucional⁸ los funcionarios públicos estamos en el deber de sujetarnos a norma escrita⁹ y asegurar la eficiencia y eficacia de la Administración y el recurso humano de conformidad con las necesidades sociales en función de nuestros usuarios, ahora bien en cuanto al desempeño público la Administración debe y tiene que ser direccionada en función del interés público del administrado¹⁰, y respecto la norma municipal refiere que el Comité cuenta con el recurso humano para administrar y dar buen uso a los recursos asignados en el presupuesto ordinario con personal debidamente acreditado y capacitado para tales funciones asimismo en las instalaciones deportivas¹¹ asunto que fue refrendado por la Procuraduría General de la República¹² todo lo anterior bajo el principio de que el CCDRB cuenta con la normativa municipal que lo autoriza¹³ a administrar las Instalaciones Deportivas y para lo cual requiere de una estructura Administrativa que garantice esa labor.

En resumen, en cuanto a las potestades asignadas a la Administración, cito textualmente: **(...) Dependencia Jerárquica. Se encuentra a cargo del Administrador General, el cual se constituye en la máxima autoridad administrativa del Comité, respondiendo de manera directa ante la Junta Directiva (...)**¹⁴ **La Estructura organizativa estará bajo la responsabilidad de un Administrador General, el que garantizará la correcta ejecutividad de los acuerdos y demás disposiciones de la Junta Directiva y sobre el particular le corresponderá entre otras, el ejercicio de las siguientes atribuciones: (...) g) Nombrar, administrar y remover a los funcionarios de planta del Comité Cantonal, conforme al marco jurídico aplicable(...)**¹⁵ Todo lo anterior fue refrendado mediante Dictamen de la Procuraduría General de la República y cito: **(...) El órgano competente (...) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 incisos a y b del Código Municipal en relación con el artículo 37 Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, es el Administrador General. (...) de conformidad con el artículo 37 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal, el órgano competente sería el Administrador General(...)**¹⁶

Asimismo, de acuerdo al artículo 192 de nuestra Constitución Política establece que el nombramiento de los servidores públicos debe efectuarse, con las excepciones que la misma Constitución y el Estatuto de Servicio Civil determinen, con base en idoneidad comprobada. Manuel Ossorio, en su **"Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales"**, define **"idoneidad"** como **"capacidad o capacitación para el desempeño de un cargo o función"**. El principio de idoneidad comprobada cumple, entonces, una doble función: por un lado, permite a los interesados en ocupar un puesto público en condiciones de igualdad, con lo cual se garantiza el derecho de acceso a la función pública; por el otro, permite que se nombre en los puestos públicos a las personas más aptas para desempeñarlos, con lo cual se busca cumplir con el deber de eficiencia en la actuación de la Administración Pública: **(...)La Constitución exige ... idoneidad comprobada y el desempeño de la función pública requiere, además, eficiencia"**, indicando que eficiencia **"significa no sólo la realización de los cometidos públicos, sino también, llevarlos a cabo de la mejor manera (buena calidad y menores o mínimos costos, por**

⁶ Costa Rica, Asamblea Legislativa. **Código Municipal**, Ley N°7794 del 30 de abril de 1999, Publicado en la Gaceta N°94 del 18 de mayo de 1998, artículo 133.

⁷ Costa Rica, Junta Directiva CCDRB, Heredia. **Oficio DJ-091-2011 del Dr. Ennio Rodríguez Solís – Dictamen sobre requisito de audiencia pública y potestad de recaudar Fondos del CCDRB**. Sesión Ordinaria N°13 del 28 de marzo del año 2011, artículo 11; 2011.

⁸ Costa Rica, Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política**, 7 de noviembre de 1949, artículo 11.

⁹ Costa Rica, Asamblea Legislativa. **Ley General de Administración Pública**, Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978, Publicado en Gaceta N°102 del 30 de mayo de 1978, artículo 4.

¹⁰ *Ibid*, artículo 113.1

¹¹ Costa Rica, Asamblea Legislativa. **Código Municipal**, Ley N°7794 del 30 de abril de 1999, Publicado en la Gaceta N°94 del 18 de mayo de 1998, artículo 164.

¹² Costa Rica, Dictamen N° C-272-2004.- Procuraduría General de la República.- Despacho Procuraduría General.- San José, veintitrés de septiembre del dos mil cuatro.

¹³ Costa Rica, Dictamen N° C-272-2004.- Procuraduría General de la República.- Despacho Procuraduría General.- San José, veintitrés de septiembre del dos mil cuatro.

¹⁴ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

¹⁵ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°01 del 02 de enero del año 2003. Lic. Francisco Ugarte – Comisión Especial; Artículo 37.

¹⁶ Costa Rica, Dictamen N° C-137-2010.- Procuraduría General de la República.- Despacho Procuraduría Adjunta, Grettel Rodríguez Fernández.- San José, t13/07/2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

ejemplo) (...) ¹⁷ Es un Derecho el Acceso a la Función Pública en condiciones de Igualdad, consagrado en el artículo 21, inciso 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948.

V. Justificación del nombramiento: Actualmente en la contratación pública se reconoce que un grupo considerable de trabajadores y trabajadoras ha venido siendo nombrados por tiempo prolongado en forma interina en plazas vacantes. Sabiendo de la vigencia de una serie de jurisprudencia en los tribunales, se han pronunciado sobre esta materia para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado y así evitar la afectación de derechos constitucionales. En este orden los entes empleadores públicos y privados aplicando a la objetividad y a la consistencia han buscado dar solución a los casos de funcionarios que han sido nombrados interinamente en forma prolongada y cuya idoneidad será previamente comprobada con la aplicación del procedimiento que seguidamente se describe, el cual deberá garantizar el principio de igualdad para todos los funcionarios en dicha condición.

VI. Fundamento legal: Con fundamento en el Artículo 73 de la Constitución Política, y en los artículos correspondientes del Código Municipal, donde se le faculta establecer las condiciones para ingreso de los empleados, al Régimen Municipal con base a idoneidad comprobada, y en referencia a lo que dice la Sala Constitucional: (...) ***El Estado no puede pretender a través de cualquier procedimiento, prolongar los interinazgos más allá de un plazo razonable y prudencial, el cual está debidamente señalado en otros regímenes, debiendo tomar las medidas y prevenciones necesarias para que no ocurra, pues va en detrimento de la estabilidad laboral, aspecto este último constitucionalmente protegido en el artículo 56... Así una figura laboral que se creó con fines provisionales no puede pervertirse con una práctica que pretende perpetuar lo temporal con evidente menoscabo de una serie de derechos inherentes tan solo al trabajador con un puesto en propiedad, principalmente de estabilidad***(...) ¹⁸ en reiteradas ocasiones ha manifestado que la posibilidad de efectuar nombramientos compete en exclusiva a las autoridades administrativas respectivas, siguiendo el procedimiento establecido. Esta atribución le permite al empleador aplicar construcciones modernas al principio de legalidad. Por otro lado la prerrogativa de la Administración Pública para establecer mecanismos para determinar la idoneidad comprobada de sus funcionarios, es una apreciación subjetiva de la Administración activa, como resultado de una voluntad racional, demostrándose en cada caso que se cuenta con justificación, objetividad y consistencia. La Sala Constitucional ha manifestado que la Administración no debe prolongar el tiempo de interinazgo o plazo fijo sin justificación alguna, ya que esto implicaría violentar el derecho a la continuidad o estabilidad laboral consagrada en el numeral 56 de la Constitución Política, en relación con lo dispuesto en el Artículo 192 constitucional; el cual deriva de la concepción del trabajo como derecho fundamental de la persona.

Por lo tanto de conformidad a la normativa interna respecto a la contratación de personal, y se toma supletoriamente el Manual de Organización Básica y Clases de Puesto de la Municipalidad de Belén; en tanto que el fondo del asunto versa sobre condiciones y derechos de los funcionarios municipales, sobre este último aspecto es criterio de ésta Administración que en aplicación del principio de "paralelismo de formas", se debe recurrir a lo establecido en el Código Municipal en relación al nombramiento de personal.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en los Resultandos y Considerandos, la Administración conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos ¹⁹ del CCDRB resuelve de forma definitiva y por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación de la normativa citada en el **CONSIDERANDO** y en razón del proceso de Reclutamiento y Selección del Concurso Externo 02-2011 para el nombramiento en la Plaza del del Asistente Técnico Administrativo del CCDRB, con estricto ajuste a los fundamentos legales antes descritos, a la potestad institucional y en vista de la reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se otorga a la administración activa facultad transitoria para el nombramiento en propiedad de aquellas profesionales en plaza vacante con nombramientos prolongados. Para los empleados públicos que se nombren en propiedad, la Administración de cada centro de trabajo, deberá certificar la idoneidad del funcionario(a), de acuerdo con los siguientes lineamientos y requisitos y procederá a efectuar de oficio el nombramiento en propiedad. Por todo lo anterior me permito certificar que el señor Edwin Solano a cumplido un mes en período de prueba ²⁰ y

¹⁷ Costa Rica, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Resolución 1993-000140 de las dieciséis horas cinco minutos del 12 de enero del 1993.

¹⁸ Costa Rica, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Resolución 1997-008507 de las doce horas cero minutos del 12 de diciembre del 1997.

¹⁹ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

²⁰ Costa Rica, Asamblea Legislativa. *Código Municipal*, Ley N°7794 del 30 de abril de 1999, Publicado en la Gaceta N°94 del 18 de mayo de 1998, artículo 133.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

consecuentemente aprobó el período de prueba, y considero que es apto para ingresar al Régimen Municipal, ya que ha cumplido a cabalidad por encima de las expectativas las funciones del cargo que desempeña.

SEGUNDO: Se instruye al encargado del Subproceso de Recursos Humanos, se confeccione la acción de personal del nombramiento en propiedad para la plaza de Asistente Técnico Administrativo (Técnico Municipal 2-A) del señor Edwin Solano Vargas, portador de la **cédula N°4-140-315**, a partir del día lunes 1 de agosto del año 2011.

TERCERO: Notifíquese.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTICULO 12. Se recibe oficio numero ADM 612-2011 del viernes 5 de agosto del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: El suscrito, en calidad de Administrador General, debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos²¹, con el debido respeto, visto el oficio AA-199-2011 del Asistente Técnico Administrativo, donde se notifica acuerdo de Junta donde se solicita un informe sobre los Antecedentes del expediente de la Licitación Abreviada 03-2010 denominada "**Mano de Obra para la Construcción de las Oficinas Administrativas**"; de conformidad con lo anterior me permito informar lo siguiente:

1. El jueves 02 de diciembre de 2010, se procedió a la publicación de la invitación a los proveedores: (1) Mario Rodríguez Campos; (2) Desarrollos Urbanísticos Almada, S.A.; (3) Gerardo González Medina; (4) Constructora Presbere, S.A.; (5) Inversiones Agroindustriales Herrera Rojas, S.A.; (6) Mario Rodríguez Campos; (7) R y S Consultores, S.A.; (8) Gerardo González Medina; (9) Gerardo Venegas Venegas; (10) Elecmeza S.R.L.; (11) Constructora Martes, S.A.; (12) Aval; (13) Movimientos Méndez y Vargas, S.A.; (14) Soluciones Integrales.

2. El miércoles 15 de diciembre del 2010, al cierre de recepción de ofertas, se cuenta con la propuesta económica; de: (1) Mario Rodríguez Campos; (2) Desarrollos Urbanísticos Almada, S.A.; (3) Gerardo González Medina.

3. El miércoles 15 de diciembre del 2010, la Asistente Técnica Financiera mediante oficio AF-185-2010 trasladó el expediente a la Administración para su análisis de las especificaciones técnicas de las ofertas.

4. El jueves 16 de diciembre del 2010, mediante oficio ADM-755-2010 la administración emitió el criterio técnico de las ofertas.

5. El martes 21 de diciembre del 2010, se recibió el criterio legal de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, mediante oficio DJ-409-2010.

6. El martes 21 de diciembre del 2010, se recibió la recomendación de Bienes y Servicios mediante oficio AF-189-2010.

7. La Junta Directiva, en Sesión Extraordinaria N°13-2010, correspondiente al día 23 de diciembre del 2010, ARTÍCULO 2, decidió adjudicar la mano obra a la empresa Desarrollos Urbanísticos Almada S.A, por un monto total de ₡20.701.899.⁴⁰.

8. La Junta Directiva, en Sesión Ordinaria N°02-2011, correspondiente al día 10 de enero del 2011, artículo 5, conoció y aprobó el "**Proyecto de Presupuesto Extraordinario 01-2011 del CCDRB**" el cual incluía los recursos de la Licitación Abreviada 03-2010 denominada "**Mano de Obra para la Construcción de las Oficinas Administrativas**", el cual fue enviado al Concejo Municipal para su aprobación.

9. El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°07-2011, correspondiente al 01 y ratificada el 08 de febrero del 2011, aprobó el "**Proyecto de Presupuesto Extraordinario 01-2011 del CCDRB**"

10. El lunes 21 de febrero del 2011, se notificó de oficio a la Asistente Administrativa Financiera la Solicitud de Bienes y Servicios-AD-006-2011 para dar el contenido presupuestario a la Licitación Abreviada 03-2010.

²¹ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor Ml Sánchez Barrantes.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

11. En la primera semana de marzo se da inicio de la construcción de las Oficinas del polideportivo, sin embargo conforme se avanzó con la obra el arquitecto de la empresa Almada en coordinación con el Arquitecto designado por la CCDRB como supervisor de la obra, el señor Eddie Méndez, determinaron que por error, los planos de la construcción de las oficinas no incorporaron refuerzos en las bases de las paredes de la planta baja.

12. La Junta Directiva en Sesión Ordinaria N°14-2011 del 4 de abril del 2011, artículo 11, se conoció el informe técnico del Arquitecto supervisor de la obra Eddie Méndez Ulate, y se aprobó cambios donde se determinaron cambios estructurales en la obra para que se asegure la integridad física de la construcción, más empero el Arquitecto acotó: ***(...)Estos cambios reitero son para Compensar la mano de Obra que la Empresa Constructora no realizaría y Materiales que no se utilizarían, se cambiarían por los materiales necesarios para la re estructuración, importante mencionar que no todos los cambios compensaran al 100% el costo de los materiales adicionales como la Mano de Obra(...)***

13. El lunes 4 de abril del 2011, el Contratista Almada S.A. solicitó diez días naturales de plazo adicional a la entrega de la obra debido a los atrasos provocados por el alcantarillado en el área de cimientos.

14. El jueves 7 de abril del 2011, el Contratista Almada S.A. solicitó dos semanas de plazo adicional a la entrega de la obra debido a los atrasos provocados por las nuevas columnas de la obra.

15. El sábado 7 de mayo del 2011, el Contratista Almada S.A. solicitó diez días naturales de plazo adicional a la entrega de la obra debido a los atrasos provocados por la colocación de las vigas de metal y vigas de concreto armado en la parte posterior; instalación de columnas de metal, por la chorrea de concreto y entrega de materiales de las paredes.

16. El miércoles 18 de mayo del 2011, mediante oficio ADM-362-2011, la Administración en coordinación con el Arq. Supervisor Eddie Méndez Ulate, aprobó la solicitud de la empresa ALMADA S.A. y se amplía el plazo de entrega en 34 días naturales por los atrasos generados por los imprevistos en la obra.

17. El martes 1 de junio del 2011, el Contratista Almada S.A. solicitó suspender el plazo de entrega de la obra, debido a los atrasos provocados por estar pendiente definir algunos detalles, al igual que la falta de ciertos materiales para la instalación de la red de sistemas, y ventanería.

18. El viernes 3 de junio del 2011, mediante oficio ADM-419-2011, la Administración en coordinación con el Arq. Supervisor Eddie Méndez Ulate, aprobó la solicitud de la empresa ALMADA S.A. y se suspendió el plazo de entrega de la obra contratada por los atrasos generados por los imprevistos en la obra.

19. El lunes 6 de junio del 2011, en Sesión Ordinaria N°23-2011, artículo 6, la Junta Directiva, aprobó el **"Proyecto de Presupuesto Extraordinario 02-2011 del CCDRB"** que incluía los recursos para la compra del cable UTP y sistemas de computo y ventanería para las oficinas y lo envió al Concejo Municipal para su aprobación.

20. El jueves 9 de junio del 2011, el Contratista Almada S.A. en coordinación con el Arq. Eddie Méndez, solicitó un listado de materiales para completar la obra, los cuales la Administración en un plazo de diez días naturales colocó en el sitio de la obra a disposición del Contratista.

21. El miércoles 22 de junio del 2011, , el arquitecto Eddie Méndez, realizó inspección de la obra y emitió el siguiente informe que dice textualmente: ***(...)El día de hoy hacemos inspección de avances de trabajos en la Nuevas Oficinas del Comité en presencia de Pablo Vindas, y el Instalador de Gypsum, del cual hago las siguientes anotaciones. Colocación del piso en un 90% en el segundo piso, faltante la fragua en sisas del piso. El enchape de Baños es entre 1.10 y 1.20cm de Altura. Falta colocaciones de láminas de gypsum en cuarto eléctrico. Falta empaste de cielos en baños internos. En cuarto eléctrico Falta cablear tres tomacorrientes. Detallar y afinar el rodapié de concreto en el área de oficinas internas y recepción. Eliminar tubería de alimentación eléctrica a Gymnacio, ya en pasadas inspecciones se había comentado, para eliminar ese tubo Conduit que queda en el espacio de oficinas. Estructura cielos y paredes de batería de baños del segundo piso. Acabar, re soldar, pintar, las escaleras. Colocar baranda en escaleras (...) repellos y afinado de todos los elementos de concreto. (Consultorio Oficina recepción columnas, vigas, etc.) que están pendientes de obra gris. Cielo pendiente en pasillo del segundo piso y del primer piso al igual que el consultorio falta estructurarlo. Conexiones mecánicas de todos los baños, comedor. (conexión de tuberías). Faltante de chorrea de acera de primer piso en recepción y acceso a gradas. Faltante colocación de cerramiento de madera en modulo de escaleras. Faltante de colocación de Rodapié. Faltan prevista eléctricas en recepción del Primer piso o oficina del consultorio.***

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

*(ver Plano eléctrico). Colocar minio en todas las soldaduras o cordones de soldaduras realizadas en la estructura del entepiso. Afinar marcos de ventanas y puertas de baños primer piso y consultorio. Soldar vigas diafragmas en entepiso ya que se muestran piso solo con puntos de soldadura. Faltante Acometida Principal (...) cajas pluviales y sanitarias y conexiones. Se recomienda tener en un 95% de estos puntos para poder hacer pago de Avance de Obra a la Contratista y de igual manera ir realizando Inspecciones de avance y pendientes en la obra para ir finiquitándolos(...)*²² De conformidad con lo anterior la Administración procedió a instruir al contratista respecto de las observaciones hechas por el arquitecto Eddie Méndez para coordinar resolverlas.

22. El miércoles 22 de junio, el Contratista Almada S.A. solicitó una nueva lista de materiales entre los que se encontraba sacos de cemento, fragua, clavos, conectores, curvas plásticas, conduletas, así como instrucciones para confeccionar las varandas de las gradas, asimismo indicó que se requería el cable UTP y especificaciones de la instalación del Sistema de Computo y central telefónica, para dar el acabado a los cielos internos, así como la colocación de canoas, cumbreras y botaguas. Finalmente solicitó el retiro de los escombros del sitio de la obra para seguridad de los trabajadores.

23. El miércoles 22 de junio del 2011, la Administración emitió Resolución ADM-517-2011 donde se solicita al Contratista Almada S.A. interponer sus buenos oficios para reincorporar el personal de trabajo a la obra, ya que la administración ha hecho lo posible por facilitar los materiales necesarios, aunque todavía estaba pendiente el cable UTP de los sistemas de computo y la ventanería.

24. La Junta Directiva en Sesión Extraordinaria N°06-2011, correspondiente al 4 de agosto del 2011, artículo 2, aprobó el presupuesto extraordinario 03-2011 que incluye los recursos

25. La Junta Directiva en Sesión Extraordinaria N°06-2011 correspondiente al jueves 4 de agosto del 2011, artículo 2, recibió la aprobación del Concejo Municipal del "**Proyecto de Presupuesto Extraordinario 02-2011 del CCDRB**" y de conformidad con lo anterior la Administración procedió a hacer los trámites correspondientes para la compra del cable UTP y sistemas de computo y ventanería de las oficinas administrativas del Comité.

26. El viernes 5 de agosto del 2011, el Contratista Almada S.A. confirmó que reiniciaría labores el día lunes 8 de agosto del 2011.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración para que confeccione junto con el señor Eddie Méndez Ugalde, Ingeniero supervisor de la construcción de las oficinas del CCDYRB un cronograma de construcción de las obras faltantes para la conclusión de este proyecto dentro del plazo de entrega indicado en el contrato.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTICULO 13. Se recibe copia del oficio DMP-SSC-449-2011 del 18 de mayo del 2011, firmado por la señora María Salome Casoria Cordero, Directora de Despacho y enviado al señor William Tood Mc Sam, Ministro del Deporte y la Recreación en la que le solicita que en el marco de su competencia señalado por la Ley General de la Administración y la normativa que rige la Institución, le agradeceré se atiendan las solicitudes planteadas por el CCDYRB en relación a los Juegos Nacionales 2014, lo anterior en cumplimiento al derecho de petición y pronta respuesta.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar

ARTICULO 14. Se recibe oficio Oficio-R-C-H-53-2011, del 22 de julio del 2011, firmado por Ronald Herrera Sandoval, Director Regional, Región Cubujuqui Heredia que textualmente dice: Señores Comité de deportes y Recreación de Belén. Estimados señores: Según conversación sostenida con el Señor Edwin Solano Vargas donde me pregunto el porque Belén no estuvo presente en la visita del

²² Costa Rica, Nota de Inspección. Arq. Eddie Méndez Ulate.-Supervisor Obra, en relación L.A.03-2010 Inspección de Obra. - CCDRB- San José, miércoles veintidós de junio del dos mil once.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

Señor Ministro de Deportes, William Todd que hizo el 11 de Junio a nuestra Región, cantón de San Rafael.

Al inicio del año recibí nota de parte de ustedes donde me manifestaron la no participación a los V Juegos Provinciales razón que ustedes pretendían realizar los Juegos Comunes en Belén.

La visita del Señor ministro fue precisamente en una Reunión de seguimiento de estas justas 2011. Cordialmente.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad enviar respuesta al señor Ronald Herrera Sandoval, Director Regional, Región Cubujuqui Heredia en los siguientes términos: La junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén manifiesta su mas enérgica protesta al no haber sido invitada a la reunión sostenida entre los Comités Cantonales de de Deportes y Recreación de la Provincia de Heredia y el señor William Tood Mac Sam, Ministro de Deportes y la Recreación. Nunca nos imaginamos que el hecho de no aceptar la invitación a participar en los V Juegos Comunes hiciera que su persona nos excluyera de dicha reunión. Copiamos esté acuerdo al señor Tood Mc Sam, para su conocimiento e indicarle que para nosotros hubiera sido muy importante poder haber sido participes de dicha reunión.

ARTICULO 15. Se recibe oficio Ref.4209/2011, con fecha 20 de junio del 2011, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.42-2011**, celebrada el doce de julio del dos mil once y ratificada el diecinueve de julio del año dos mil once, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTICULO 9. Se conoce el oficio ADM-540-2011 de M.Sc. Pablo de Jesús Vindas, Administrador General. Cordial saludo; se remite para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo y Presupuesto ordinario 2012. De acuerdo a lo dispuesto en la Circular DFOE-114, Oficio 08626 del Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República; anexo los siguientes documentos:

1. Acuerdo de Junta Directiva aprobando el Plan Anual Operativo y Presupuesto ordinario 2012.
2. Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012

Anexo 01 - Matriz de desempeño programático para el programa I (Administrativo).

Anexo 02 - Matriz de desempeño para el Programa II (Técnico, Instalaciones Deportivas).

Anexo 03 - Matriz de indicadores.

Anexo 04 - Cuadro Relación de Puestos y Cálculo de Salarios y Cargas Sociales de acuerdo a la escala de salarios 2012

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

Anexo 05 - Constancia del administrador de que los recursos presentados en el Presupuesto Ordinario 2012 no han sido ejecutados ni comprometidos.

Anexo 06 - Constancia de CCSS y del INS de encontrarse al día en el pago de sus obligaciones

Anexo 07 - Presupuesto de egresos detallado por subprogramas.

Anexo 08 - Estado de origen y aplicación de Fondos.

Anexo 09 - Justificación de los gastos por servicios de gestión y apoyo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dejar en estudio del Concejo Municipal el Oficio ADM-540-2011 de M.Sc. Pablo de Jesús Vindas, Administrador General. **SEGUNDO:** Trasladar el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal. **TERCERO:** Enviar el documento completo a la Unidad de Presupuesto y Planificación para su análisis técnico.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento al oficio ref. 4209-2011 de la Municipalidad de Belén.

CAPITULO VI
INFORME DE DIRECTIVOS

ARTICULO 16. La señora Rosario Alvarado informa que coordino con personeros del la Iglesia Vida Abundante específicamente con el señor Kenneth Centeno la posibilidad de que ellos patrocinaran la premiación a los mejores atletas para el año 2011, indica que su solicitud fue aprobada y que hay que enviar a los personeros de dicha Iglesia la cantidad de personas y los diferentes datos para coordinar dicha premiación dicha premiación será el jueves 18 de agosto y espera la presencia de toda la Junta Directiva del CCDYRB.

ARTICULO 17. La señora Lucrecia González Zumbado indica sostuvo conversaciones con la señora Ileana Balmaceda, Presidenta Ejecutiva Caja Costarricense del Seguro Social para solicitarle la donación del equipo medico que se encuentra en la antigua Unidad de Medicina del Deporte del Hospital San Juan de Dios y que la señora Balmaceda le indica que tenemos que enviar la solicitud por escrito y justificando la solicitud a la Dirección del Hospital para darle el debido seguimiento.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración para que presente una nota formal ante la Dirección del Hospital San Juan de Dios solicitando la donación de equipo medico que se encuentra en la antigua Unidad de Medicina del Deporte e indicarle que nuestra organización cuenta con el consultorio medico adecuado para utilizar este equipo y también con el apoyo y servicios del Dr. Gerardo Murillo Cuzza, que será quien los utilice para la atención de los atletas y deportistas.

ARTICULO 18. La señora Lucrecia González Zumbado indica que dados los grandes logros obtenidos por la Asociación Belemita de Natación en el Campeonato Nacional de Natación por equipos en donde se coronó como Campeón Nacional, solicita enviar una nota de felicitación a la Junta Directiva, Cuerpo Técnico y nadadores por poner en alto al Cantón de Belén.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°32-2011
8 DE AGOSTO DEL 2011

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración para que presente una nota de felicitación a la Junta Directiva, Cuerpo Técnico y nadadores por poner en alto al Cantón de Belén al quedar como Campeón Nacional en el Campeonato Nacional de Natación por equipos.

ARTICULO 19. La señora Lucrecia González Zumbado indica que para darle seguimiento a la solicitud de planteada a Acueductos y Alcantarillado referente a la firma de un convenio para poder usar para actividades recreativas del CCDYRB la finca propiedad de dicha institución ubicada al costado este del la Radial a Santa Ana colindante con el Río Bermúdez, hay que enviarle una nota de solicitud a la nueva Presidenta Ejecutiva del AYA, Ingeniera Yessenia Calderón Solano oficializando dicha solicitud. Dicha nota con copia al señor Diputado Víctor Hugo Viquez para su debido conocimiento y apoyo a la gestión.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración para que presente una nota de solicitud a la nueva Presidenta Ejecutiva del AYA, Ingeniera Yessenia Calderón Solano oficializando la solicitud para la firma de un convenio para poder usar para actividades recreativas del CCDYRB la finca propiedad de dicha institución ubicada al costado este del la Radial a Santa Ana colindante con el Río Bermúdez. Dicha nota con copia al señor Diputado Víctor Hugo Viquez para su debido conocimiento y apoyo a la gestión.

CAPITULO VII
VARIOS
NO HAY.

CAPITULO VIII
MOCIONES

ARTICULO 20. La señora Rosario Alvarado González presenta la siguiente moción: Solicitar a la Administración un informe de las visitas realizadas a la fecha a las empresas solicitándoles recursos para el Comité: Nombre de la empresa, contacto, comentario de lo que se logro. De ahora en adelante presentar un cronograma de visitas a las empresas.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la moción que presenta la señora Rosario Alvarado González e instruir a la administración para que presente un informe de las visitas realizadas a la fecha a las empresas solicitándoles recursos para el Comité: Nombre de la empresa, contacto, comentario de lo que se logro. De ahora en adelante presentar un cronograma de visitas a las empresas.

SE CIERRA LA SESION A LAS 18:56 p.m.

ROSARIO ALVARADO GONZALEZ
PRESIDENTA

EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS
SECRETARIO DE ACTAS JD CDRB

-----ULTIMA LINEA-----